INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
INVITACIÓN SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° IMC-UM-014-2026

En Santa María Boyacá, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026, el suscrito **JEYSSON DONALDO MENDIVELSO RODRIGUEZ**, en su calidad de Director de la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria, procede a rendir informe de evaluación definitiva de las ofertas presentadas, dentro de la invitación publica **N° IMC-UM-014-2026**, cuyo objeto **SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO ANIMAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PECUARIO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACÁ**

De conformidad con el acta de cierre se presentaron las siguientes propuestas:

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES		
No. ORDEN	**PROPONENTE**	**VALOR PROPUESTA**
1	CONSTRUSERVICIOS A.A. S.A.S Nit: 901.800.458-0	**$ 38.681.875**

Por lo tanto, de conformidad con la labor encomendada al Comité evaluador, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas de la propuesta presentada con menor valor, emitiendo el pasado 24/03/2026 un informe preliminar, el cual se consolida así:

RESUMEN EVALUACIÓN

PROPONENTE N°1: CONSTRUSERVICIOS A.A. S.A.S
Nit: 901.800.458-0
Representante Legal: JOSE ANIBAL ALFONSO DAZA
C.C.: 7.333.934 DE GARAGOA
Valor de la oferta: TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($38.681.875) M/CTE.

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA			
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Oferta Económica (Anexo 5)	X		Presenta propuesta económica conforme anexo 5 y presenta anexo económico de plataforma de secop II por un valor total de: TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($38.681.875) M/CTE.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES			
CAPACIDAD JURÍDICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la propuesta	X		El oferente allega carta de presentación de la propuesta firmada por JOSE ANIBAL

			ALFONSO DAZA, identificado con C.C. No. 7.333.934 DE GARAGOA conforme al anexo 1.
De acuerdo con lo determinado por la normatividad vigente, para los proponentes obligados deberán presentar este documento el cual llenará los siguientes requisitos: Las personas naturales deberán aportar registro mercantil, el cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, y acreditar: (i) que su actividad económica ha sido ejercida por un período mínimo de un (1) años; (ii) renovación vigente al año 2025 o 2026 Las personas jurídicas deberán aportar certificado de existencia y representación legal el cual deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, y acreditar: (i) una fecha de constitución no inferior a un (1) años respecto al cierre del proceso; (ii) una duración societaria que no sea inferior al plazo del contrato y un (1) año adicional; (iii) renovación vigente al año 2025 p 2026 Con el fin de verificar la idoneidad del proponente y establecer el alcance y la naturaleza de las obligaciones que asumirá en el marco del contrato, este deberá demostrar que desarrolla actividades económicas directamente relacionadas con el objeto contractual. Para tal efecto, deberá acreditar su inscripción y habilitación en cámara de comercio, con la(s) siguiente(s) actividad(es) económica(s) o código(s) CIUU: 4620 (Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos)	X		El documento se encuentra expedido por la cámara de comercio de Tunja, el día 12/03/2026. Fecha de Matricula: 08/02/2024. Fecha de Renovación: 10/02/2026. El certificado de matrícula mercantil registra códigos de las actividades económicas CIUU F4290, 6545, 4620 y 4663
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X		Aporta Documento del señor JOSE ANIBAL ALFONSO DAZA
Libreta Militar	X		Aporta Documento del señor JOSE ANIBAL ALFONSO DAZA

Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		Presenta certificación expedida por la entidad correspondiente tanto del proponente como de la representante legal con anotación: "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES". Con fecha del 18/03/2026
Certificado de Antecedentes Fiscales	X		Presenta certificación expedida por la entidad correspondiente tanto del proponente como de la representante legal con anotación: "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL". Con fecha del 18/03/2026.
Certificado judicial	X		Presenta certificación expedida por la entidad correspondiente de la representante legal con anotación: "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES", con fecha de 18/03/2026.
Certificado de ausencia de multas y sanciones en el sistema de registro nacional medidas correctivas - RNMC	X		Presenta certificación expedida por la entidad correspondiente tanto del proponente como de la representante legal con anotación: "NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR", con fecha de expedición 18/03/2026
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT): El proponente sea persona natural o jurídica, deberá presentar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento todos los integrantes que la conforman y el representante legal de las	X		Adjunta documento expedido por la entidad competente, con fecha de expedición de 18/03/2026.

mismas cuando sea persona diferente de los miembros, sin perjuicio de que saliendo favorecidos, de acuerdo con la normatividad vigente, deban obtener RUT a nombre de la forma asociativa. El registro deberá adjuntarse con expedición mínima del año 2025			
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 23 de la ley 1150 de 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad y nunca podrá ser inferior a seis (6) meses anteriores al cierre. El proponente persona natural deberá acreditar su afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, mediante la presentación de los certificados de afiliación respectivos o, en su defecto, con el certificado de pago de la correspondiente planilla, sin que esta última sea de presentación obligatoria.	X		Aporta anexo 7 debidamente firmado.
Compromiso anticorrupción o de propiedad.	X		Se encuentra documento suscrito de conformidad en el anexo 4.
Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad	X		Se encuentra documento suscrito de conformidad en el anexo 2.
Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar	X		Se encuentra documento suscrito de conformidad en el anexo 3.

Certificado de antecedentes judiciales de no estar inhabilitado por delitos sexuales cometidos contra menores de edad	X		Presenta certificación expedida por la entidad correspondiente a la representante legal con anotación: "NO REGISTRA INHABILIDAD" con fecha de expedición 18/03/2026.
Registro Nacional De Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		Presenta certificación expedida por la entidad correspondiente a la representante legal con anotación "NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS", con fecha de 18/03/2026.
Certificado paz y salvo municipal	X		Aporta paz y salvo municipal a nombre de la empre CONSTRUSERVICIOS A.A S.A.S
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA De acuerdo con la estimación del riesgo, el Municipio solicita al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo la suscripción de pólizas de seguros de acuerdo a la siguiente asignación.	X		Presenta póliza de seguro de cumplimiento No. 39-46-101020235 nexo 0  Vigencia desde 20-03-2026 hasta 20/06/2026 Valor asegurado de $3.868.187,50

CLASE DE GARANTIA	NOMBRE DE LA GARANTIA	AMPAROS QUE CUBRE	VALOR DE LA GARANTÍA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA
Precontractual:	**SERIEDAD DE LA PROPUESTA**	Seriedad de la propuesta que presenta el oferente.	10% Del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso de Selección	Igual al Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más

EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

GENERAL El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de hasta un (1) contrato ejecutados y debidamente liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto haya sido de compraventa y/o suministro. La sumatoria del valor de los contratos aportados debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV); es decir, mayor o igual a 11.04 SMMLV	X		Aporta copia del contrato de compraventa y acta de liquidación de contrato N° 327-25, cuyo objeto es:" compraventa de dispositivos y Accesorios tecnológicos, herramientas y/o equipos en el marco de la implementación de la estrategia de monitoreo de fauna silvestre del proyecto paramos para la vida y biodiversidad de la corporación autónoma regional de Chivor CORPOCHIVOR, por valor de $ 17.750.936, suscrito con la CORPOCHIVOR equivalente a 12.46 SMMLV.
ORGANIZACIÓN Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente debe certificar que cuenta con la capacidad administrativa y operativa suficiente para ejecutar el contrato (Anexo 3).	X		Aporta certificado a nombre de la empresa CONSTRUSERVICIOS A.A S.A.S
ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Anexo 6)	X		Se encuentra documento suscrito de conformidad en el anexo 6.

Capacidad de personal (Talento Humano)	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
N/A	**N/A**	**N/A**	N/A
Capacidad de Equipo y/o Infraestructura, y otros	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
N/A	N/A	N/A	N/A
ACREDITACIÓN REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia			Aporta documento conforme al anexo 6.

del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Nota 1. Como medio de prueba alternativo podrá acreditar la actividad y el tamaño empresarial exigido presentando el RUP.	X		

CONCLUSIÓN: Una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada por: **CONSTRUSERVICIOS A.A. S.A.S identificada con Nit: 901.800.458-0** el comité evaluador concluye que la propuesta cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos.

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

• Se dio traslado para la presentación de observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones desde la publicación del informe de evaluación preliminar, hasta las 05:30 p.m. del 25 de marzo de 2026, de conformidad a lo previsto en el cronograma del presente proceso.

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR

• Durante el término antes mencionado. No hubo observaciones por parte de los interesados al informe de evaluación preliminar emitido y publicado en Secop II.

• Una vez efectuada la evaluación de la propuesta presentada por: CONSTRUSERVICIOS A.A. S.A.S identificada con Nit: 901.800.458-0, el comité evaluador certificó que **CUMPLE** con los documentos establecidos en la invitación pública N° IMC-UM-014-2026.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El comité evaluador del municipio de Santa María, recomienda **ADJUDICAR** el proceso **N° IMC-UM-014-2026**, cuyo objeto SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO ANIMAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PECUARIO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACÁ., por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($38.681.875) M/CTE., teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en la invitación, por el único oferente.

Para los efectos contractuales a los que haya lugar y con el fin de surtir el principio de publicidad el presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del alcalde Municipal, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Para constancia se suscribe, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026.

JEYSSON DONALDO MENDIVELSO RODRIGUEZ
Director Unidad Municipal de asistencia Técnica Agropecuaria

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
JEYSSON DONALDO MENDIVELSO RODRIGUEZ	**DAWER RIVERA ZAMUDIO**	**JEYSSON DONALDO MENDIVELSO RODRIGUEZ**
Cargo: Director Unidad Municipal de asistencia Técnica Agropecuaria	Cargo: Asesor Externo en Contratación	Cargo: Director Unidad Municipal de asistencia Técnica Agropecuaria
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.